

La Prensa y el debate político

Dice el *Heraldo*: Plácidamente, porque la Cámara ofrecía la serena tranquilidad de una Academia senil, ha disertado el señor Miró sobre la política canalejista, amontonando cargos contra el presidente del Consejo.

No aportó al juicio de la conducta del Sr. Canalejas argumentos poderosos por la intensidad de la herida ni por la novedad de las razones del ágil orador republicano.

Fueron los más importantes aquellos en que fundó el joven polemista los vituperios contra los liberales que gobiernan por no aparecer en sus actos soluciones de continuidad con los de depresión de los conservadores, por dejar incumplidas promesas de democratización y por la pasividad inerte ante la vigencia siempre protestada de la ley de jurisdicciones.

Ni el brío del Sr. Miró, ni su esfuerzo por la probanza de los asertos que hiciera tuvieron la virtud de retener en sus escáños a los representantes del país.

Publícamente éstos de diputados cuando el presidente del Consejo de ministros tomó la palabra.

El primer orador del banco azul, muy correcto, muy cortés, rebatió las afirmaciones del diputado republicano con tonos que llegaron en algunos instantes a rebasar los límites que parecían impuestos por la índole del agravio y por el plano modesto en que se movía el agresor.

Había insistido éste en que Canalejas no contaba con la confianza de la mayoría y había manifestado que la actitud expectante de los antinostálicos de la izquierda convertiríase, defraudadas sus esperanzas en guerra sin cuartel.

Y sucedió que, al replicar el presidente que el enojo de los republicanos se debía a que él había puesto término a determinadas tutelas intolerables, la mayoría acogió las palabras del orador con un aplauso, y al decir el mismo que contaba con la confianza de la mayoría, como se habría de demostrar con la votación que siguiera al debate, todos los diputados que se sentaban en los bancos de aquella suscribieron con otro aplauso, esta vez muy prolongado, la aseveración hecha por el jefe del Gobierno.

Puede facilísimo al fértil orador enumerar las reformas de orden económico, social y religioso que ha acometido el Gobierno para dolerse de la injusticia de sus adversarios.

La supresión del impuesto de Consumos, el servicio militar obligatorio, la ley del candado, descubren etapas del camino que sigue el Gobierno para el desarrollo de su política democrática.

Con indignación extraordinaria calificó Canalejas de infamia y de impostura la retención relativa a los vericuetos por donde dijo el señor Miró que había llegado al poder.

Y después de hacer un severo análisis, de la propaganda republicana en periódicos y en reuniones públicas, encarándose con la minoría conjuncionista manifestó que no invitaría al Parlamento a que derogase la ley de jurisdicciones mientras continuaran los enemigos de la guerra y de las instituciones sus campañas perturbadoras, atentatorias a la disciplina militar.

El discurso del señor Canalejas, elocuentísimo y muy celebrado por los liberales, más que la contestación a un ataque inicial de una controversia en que han de ser muchos los adversarios, ha parecido un resumen de múltiples ideas, una dilatada profesión de fe política, en que se ha replicado a lo dicho, a lo que apenas se insinuara, a lo que podía deducirse de los cargos dirigidos al gobernante.

La mayoría cuando el señor Canalejas concluyó su oración ardentísima, hizo una ovación clamorosa que duró algunos minutos.

Y todos convenientes luego en que el gran tribuno había pronunciado un discurso que en otras partes merecería, por la importancia de las declaraciones en él consignadas, los honores del aficheo.

De *El Imparcial*.

A nombre de la conjunción republicano-socialista inició el debate político el Sr. Miró con un razonado discurso que el Sr. Canalejas calificó justamente de «enciclopédico». En efecto, el orador rehusó concretar sus juicios a lo ocurrido en el interregno parlamentario y al significado de la última crisis y examió toda la gestión del Sr. Canalejas, a partir de la crisis del 9 de Febrero de 1909 que lo exaltó al Poder. En verdad, el marco oratorio trazado por el Sr. Miró era demasiado amplio.

No debe, sin embargo, achacarse a error o falta de habilidad del joven

diputado republicano el escaso relieve que ayer adquirió el debate político. El más excelso arte oratorio no hubiera cautivado la atención sino superficial y transitoriamente. Porque a la actitud que adoptan los republicanos de la conjunción, a los estímulos que los inducen a intervenir en la crítica parlamentaria, les falta la base real, la congruencia con el estado social, con el sentir público con aquel terreno inconvertible en que toda acción política ha de desenvolverse para ser interesante y fecunda.

Los republicanos son los menos autorizados de todos los españoles para olvidar que, contra el dictamen de las clases conservadoras, el señor Canalejas se lanzó a suprimir el impuesto de Consumos y a establecer el servicio militar obligatorio. Pero en otros aspectos de la acción gubernante, en la transformación de la Hacienda, en las reformas de carácter social, en todo aquello que el país demanda con urgencia inaplazable porque importa, no ya al desenvolvimiento de su riqueza, sino a la tranquilidad pública y a la paz social, el Sr. Canalejas no puede eximirse de fundados reproches.

«Son, sin embargo, los republicanos hombres fastidiosos de bastante razón para inculpar al gobierno por su pasividad? ¿No podrán reprocharse a sí propios la acción perturbadora que vienen ejerciendo en la sociedad española como una de las causas que, acrecentando las obligaciones y responsabilidades de los gobiernos en la conservación del orden, le restan fuerzas y vagar para la realización de profundas y sustanciales reformas? ¿suelen pedir los republicanos a los partidos liberales audacia en el llevar a cabo. Y después de hacer tales peticiones, ¿les niegan su concurso y les estorban el camino, que tanto vale combatirles u ofrecerles los obstáculos que dimanan de la exaltación de las pasiones colectivas? ¿Con qué razón vituperan que no se haga lo que ellos mismos dificultaron?»

Esta conducta de los republicanos, que pudieron ser acicate de la reforma nacional son rómora, les ha privado tan absolutamente de autoridad que su intervención en el debate político no despierta interés. Podrán pronunciar palabras; pero la opinión sabe que esa palabra no son ni el eco ni la semilla de un acto fructuoso. Cuando una vez se han decidido a adoptar una actitud, su resolución ha sido de carácter negativo; obstruir. Ni ellos mismos ponen calor en este debate. Cuando ayer se alzaba el señor Miró a dar una batalla tan reiteradamente anunciada los escáños de la minoría estaban desiertos.

Los propios obstruccionistas, los fieros combatientes se rendían al peso de la indiferencia pública, de la inoportunidad e incongruencia de sus acuerdos y desertaban del salón. Dentro de poco pedirán con ansia una fórmula que los releva de aquella promesa de obstrucción que no llegarán a realizar porque ni se sienten con fuerzas para ello ni dejaría de acogerlo con burlas para ello y rechiflas la inmensa mayoría del país. Lo que éste quiere no es que se impida la obra del Parlamento, sino que honradamente, con ideas, con iniciativas, con vigor, con tenacidad se coopere fecundamente a legislar.

Lo que dijo Canalejas

Censura ciertos puntos de vista del señor Miró, y califica de infamia el importuno el haber podido pensar que el señor Canalejas entrara en el poder por ningún género de vericuetos. Llegó al poder cumpliendo un deber al que no pudo sustraerse.

Define en qué forma ha trabajado el Gobierno, y cómo cuenta con la confianza de la mayoría.

Afirma que al final del debate se verá con una votación que el orador cuenta con todas las confianzas de que varias veces se ha hablado.

En tonos de rebosante indignación se lamenta de que se le acuse de una labor infructífera. Sólo por incongruencias incomprensibles se puede oír esto.

Recuerda lo hecho por el Gobierno en la cuestión de Consumos y el servicio militar obligatorio y otros importantes proyectos.

Lamenta las injusticias, no teniendo una palabra de justicia para tantos proyectos aprobados que recogen ansias populares.

Enumera detalladamente las reformas tributarias, dedicando elogios a los ministros de Hacienda y elogiando también la ley de minas y los acuerdos del Gobierno en los conflictos sociales y las reformas de la enseñanza.

También rechaza los cargos por la

ley del candado, no explicándoselos en los republicanos cuando significó esa ley un paso importante en la solución del problema religioso.

Contestando a las censuras de orden diplomático las rechaza, porque la labor del ministro de Estado no ha podido ser más discreta incesante, con resultados halagüeños que pronto se conocerán. Niega además que Francia ni otra potencia alguna haya tratado a España con menosprecio ni menoscabos.

No entiende como los republicanos desconocen sistemáticamente todos los aciertos, manteniendo una actitud de pasión que no se conoce en otras Cámaras legislativas. Algunas veces piensa si obedecerá todo a un «neo» personal que pudiera desaparecer con solo que el orador no esté a la cabeza del Gobierno.

Recuerda la actitud patriótica de los republicanos en Italia y Francia, cuando se ha resuelto sobre cosas que afectaban al honor de sus respectivas patrias.

Asume la responsabilidad y solidaridad del Gobierno con el general Aldave, queriendo indicar con ello que el Gobierno no se puede prestar al juego de destruir prestigios militares ni arrinconar personalidades por atender a exigencias veleidosas de críticos más o menos superficiales.

Cuando a la campaña del Rif, todo cuanto ha hecho el general Aldave lo ha aprobado el ministro de la Guerra lo hace suyo el orador, como responsable de la política.

Se ocupa de la ley de jurisdicciones, refiriéndose a los motivos graves de seguridad para la patria que la originaron.

«Acaso, pregunta, los republicanos con su conducta hacen en general algo para que esa derogación sea posible?»

«Acaso en los mítines no se preconiza la desobediencia militar? ¿Acaso en las campañas republicanas no se oyen cargos graves que vienen en desprecio de la patria y en menosprecio vituperable para la patria?»

Y con estos procedimientos en que no se ven vuestros comentarios, ¿qué más que derogue la ley de Jurisdicciones? ¿Por quién me habéis tomado, señores diputados?»

Defiende su gestión en el ministerio de Gracia y Justicia y afirma que no ha violado ninguna ley respecto a traslados, ni ascensos, ni jubilaciones en la magistratura.

Pregunta al Sr. Miró en qué conocidos negocios está interesado el orador, ni en qué Consejos de administración, ni al frente de que Empresas, y de qué modo ha aprovechado influjos políticos.

Todo eso precisa aclararlo, porque afecta a un orden íntimo, a una rectitud moral, de la cual no quiere perder un ápice, porque en ese orden quiere que le acompañen todos los respetos.

En la vida política tolero que se me señalen muelas y apasionamientos y desaciertos, pues soy yo el primero en admitirlos.

Pero en ese otro orden privado, mi frente ha de estar muy alta, y no digo yo la jefatura del Gobierno, sino hasta mi propia vida, abandonaría antes de permitir que se empañe mi honor por ligerezas, o insidias, o calumnias impremeditadas.

Paradojas

El marco

Le Bargy se ha enfadado con Benavente, por haber dicho Benavente que los actores italianos eran, a su juicio, superiores a los franceses. En general, afirma Benavente, los actores y actrices italianos que llegan a visitarnos, nos gustan más. Hallamos en su juego escénico una espontaneidad, una sinceridad y una intensidad emotiva, que no hallamos en los franceses. Preferimos a la minuciosidad en la composición de un «rôle», al ensayo lento, detallado, complejo del arte escénico parisiño, la «brusca improvisación, los arrebatos pasionales, no consultados al espejo, de los italianos y aun de nuestros mismos actores».

«¿Qué arte es superior? Le Bargy, prefiere el de su país; Benavente el nuestro; más próximo al italiano. No discutamos. Tal vez uno y otro tienen la misma parte de razón. Son artes distintos y en cada uno hay su belleza. Hemos aplaudido en España a las grandes figuras de la escena francesa sin regatearles nuestra admiración. El mismo Le Bargy puede dar fe de ello, si quiera no haya entusiasmado tanto como deseara en su orgullo de raza.

Pero no discutamos esto, pues la réplica de Le Bargy hace ociosa la discusión.

Resulta en efecto, que si nosotros no admiramos más a la Sarah que a la Duse, a Monnet Sully que a Zaccari, es porque no podemos apreciar debidamente el arte de estos actores

franceses: «Véngase usted a París, verá nuestro arte en su propio «marco» y podrá apreciar los matices que no ha podido apreciar.»

«Más claro: que la culpa—como siempre—la tenemos nosotros. Debemos ir a París; y si no vamos: fastidiarse y callarse. Le Bargy confiesa que ellos no saben ó no se dignan traernos su arte con el debido esplendor. Se dejan el marco en la «Ville lumière» y en ese marco reside lo que más importa.»

Tiene razón Le Bargy; pero la tenemos nosotros también al resistirnos a emprender el viaje. Son ellos los que vienen; y, por lo que se traen les debemos juzgar. Así juzgamos a los italianos que se traen el mismísimo arte de Roma, Milán, Turín y Nápoles. Si Le Bargy y sus compañeros «se dejan» en París lo mejor, no es culpa nuestra. Vaya por el marco y vuelva. Y hablaremos del cuadro después.

Yo lo he visto estos días en Novedades, donde hace poco trabajó el distinguido actor francés y donde le aplaudimos discretamente. Hoy trabaja en Novedades una compañía italiana con Sainati y la Sierace. Cultivan un repertorio especial, de impresionismo, de sugestión, de fúas aventuras y lances sangrientos. Teatro de una violencia singular en contrastes y visiones terroríficas. Pues bien, el público amante del género aplaude a estos italianos con calor y entusiasmo que aplaudió a Le Bargy el público amante del suyo.

Y es que los italianos «se traen el marco», el alma de Italia, y los franceses lo dejan en París.

El intrusismo en la medicina

Con placer nos hemos enterado de una circular dictada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y publicada en el «Boletín Oficial», encaminada a cortar los abusos del «curanderismo» e intrusión en la Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Digna de aplauso es la medida adoptada por nuestra primera autoridad civil, y muy conveniente fuera que las personas, Corporaciones y entidades, así como las autoridades a quienes va dirigida, tomaran el asunto con verdadero empeño y trataran de acabar, de una vez para siempre, con la plaga del curanderismo, puesto que grandes y graves son los perjuicios que se irrojan, con tales infracciones, a la salud pública, sin contar los que, por ellas, se producen a los facultativos que ejercen sus profesiones.

Porque hay que ver como está de extendido el oficio de curandero, y los muchos adeptos que tiene ganados, y la fe ciega con que muchos enfermos, que han repugnado durante toda su vida tomarse un sencillo purgante, ingieren, entre aspavientos y nauseas, inmundos brevajes preparados por eminentes curanderiles.

Pocas serán las personas que, durante la enfermedad de algún individuo de su familia, no hayan tenido que aguantar los consejos de visitantes poco escrupulosos que les han señalado tal ó cual curandero como infalible en tal ó cual clase de dolencias, ó recetado alguna que otra pócima, bizma, tisana ó jarabe de milagrosos efectos, citando nombres, fechas y curas portentosas llevadas a cabo por alguno de esos galenos que, cansados de trabajar en algún honrado oficio, dedicáronse, fiados en la ignorancia y estulticia del vulgo, a curar a la pobre humanidad doliente, sin importarles un ardido las consecuencias que a los pobres enfermos pudieran acarrearles con sus infalibles recetas y peregrinos diagnósticos; siendo el caso que muchos enfermos y muchas familias en su natural deseo de recobrar la salud acababan por convencerse, y no solo escuchan con interés las tentativas curanderiles, sino que aplaudían esos improvisados galenos, cuya reputación y méritos crecen en razón directa de su ignorancia y desparpajo.

Menos mal si reducen su farmacopea a inocentes tisanas de hierbas ó a exteriores fricciones de simples preparados, y menos mal aún cuando se concretan a recetar ciertas frases, oraciones y signos, dichos ó verificados por el enfermo al despertar, cuando está en ayunas, ó al meterse en cama, puesto que en tales casos, si bien nada gana el estado del enfermo, en cambio tampoco pueden producirle daño alguno.

Así pues, nosotros creemos que, además de secundar los profesionales en Medicina, Farmacia y Veterinaria las disposiciones gubernativas, debieran trabajar con ahínco, cada cual en su esfera, para extirpar de raíz esa credulidad que el vulgo siente por el curanderismo, y vencerle del daño que a sí se causa

hando su salud a quienes no han sabido ganarse siquiera la vida con empleo ni oficio honrado; y llevar la convicción al ánimo de todos, ya por medio de conferencias, ya por medio de explicaciones sencillas, ya por medio de cartillas sanitarias, en las que se expusieran con claridad las condiciones, fisiológicas y explicar circunstancias y maneras de usar los diversos remedios caseros coadyuvando también a ello los Farmacéuticos, quienes, como no fuera con receta suscrita por facultativo, debieran negarse rotundamente a vender medicamento alguno.

No dudamos, que el Colegio Médico Farmacéutico, esa brillante agrupación en cuyas filas forman ilustres doctores encanecidos en el ejercicio de su honrosa profesión, y jóvenes facultativos que profesan a la medicina un culto sagrado y a ello dedican su talento sus esfuerzos, sus estudios y sus amores, podría contribuir grandemente a que las gentes prescindieran de esos Hipócrates estrafalarios, inaugurando una serie de conferencias públicas, en las que, en estilo y lenguaje sencillos y llanos, sin tecnicismos ni elucubraciones científicas, explicarían la anatomía de los cuerpos, sus órganos, sus condiciones, su funcionamiento, su estado, sus probables desequilibrios; como obran los alimentos, las causas que pueden producir las diversas enfermedades, las prevenciones que deben usarse, la conveniencia de atender a las reglas higiénicas, las condiciones de las aguas y de los alimentos etc., etc., haciendo de paso notar, cuanto y cuanto hay que estudiar observar y deducir para llegar a obtener un conocimiento exacto de esa complicadísima máquina que se llama cuerpo humano, y cuan imposible resulta necesariamente que de él y de sus funciones extienda nadie que no haya dedicado largo tiempo a su estudio.

Con esto y el exacto cumplimiento de las disposiciones gubernativas, aplicadas por quienes correspondan sin contemplaciones de ningún género, puede lograrse, a nuestro entender, que vaya desapareciendo el curanderismo, ó por lo menos, que disminuya muy mucho el número de personas que cree en los milagros de los galenos sin título.

NUEVA LEY INGLESA

Reglamentando el trabajo de los dependientes de comercio.

Día y medio de descanso a la semana

Desde el día 6 ha entrado en vigor la nueva ley, votada por el Parlamento británico, que reglamenta el trabajo en todas las tiendas, almacenes, restaurantes, cafés, cervecerías etc.

He aquí sus principales disposiciones: Todas las casas de comercio que hoy cierran los domingos deberán cerrar también medio día en mitad de la semana, para que la dependencia descanse.

Dicho medio día será fijado, de común acuerdo, entre cada patrono y sus dependientes y empleados. Sin embargo, si en un barrio ó distrito las tres cuartas partes de los comerciantes y dependientes se pronuncian por un día determinado, las autoridades obligarán a los restantes a hacer lo propio.

Estas disposiciones no serán aplicables a los establecimientos cuyo cierre perjudique al público, como farmacias, restaurantes económicos etc.

En ellos, la dependencia holgará medio día a la semana, por turno, además del domingo.

NOVEDADES DEL DIA

Presidida por don Jaime Vicens y con asistencia de los vocales Sres. Puig, Barceló, Liadó, Oliveré e Inspector del Trabajo Sr. Sancho, se reunió anoche en las Casas Consistoriales la Junta local de reformas sociales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la lectura de un oficio suscrito por el Inspector del Trabajo dando cuenta de haber visitado varios establecimientos donde se ejerce las industrias de platería, cordelería y panadería y fábricas de calzado, de sombreros y mantas de lana, de lo que se dió por enterada la Junta.

Se dió luego cuenta de un informe emitido por la Comisión Inspectora referente a cierta denuncia hecha contra una mercería de la calle de Jaime II por supuesta infracción al

Donde haya un solo dependiente, el dueño sustituirá a éste durante dicho medio día, ó bien buscará otro que le reemplace.

Además, todo dependiente ó empleado tiene derecho, de once y media de la mañana a dos y media de la tarde, a tres cuartos de hora de reposo—además del tiempo del almuerzo—si come en casa de su patrono, y a una hora si lo hace fuera de la misma.

Si no sale del establecimiento antes de las siete de la tarde, el patrono deberá concederle, entre las cuatro y las seis y media, treinta minutos para que tome el té.

Ningún dependiente podrá ser obligado a trabajar más de seis horas consecutivas.

Al cabo de ellas, tendrá derecho a un descanso absoluto de veinte minutos.

En todos los almacenes y tiendas donde sean empleadas mujeres habrá sillas bastantes para que éstas puedan sentarse y descansar cuando estén fatigadas.

Además de estos puntos principales, la ley contiene también varios artículos que restringen severamente el trabajo de los niños.

La ley no tropezará con grandes obstáculos en lo relativo al cierre en mitad de la semana, porque en Londres y en todas las grandes ciudades las tiendas y almacenes tenían ya esa costumbre en su inmensa mayoría.

En cambio, lo relativo a las horas de las comidas y a los descansos indigna mucho a los patronos.

Sobre todo, los tenderos que tienen poca dependencia están furiosos.

Los Sindicatos de dependientes se proponen vigilar para que la ley sea cumplida con escrupulosidad absoluta.

La torre de Pisa en peligro

Un dictamen

En febrero de 1908, el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes nombró una Comisión de arquitectos para que examinase las condiciones de estabilidad y solidez de la célebre torre inclinada de Pisa.

Hace pocos días dicha Comisión ha enviado al ministerio una Memoria muy interesante.

Dicese en ella que la inclinación de la torre ha aumentado en cinco milímetros y medio por metro desde 1817, año en que la dicha inclinación fué medida por última vez.

La Comisión ha comprobado que el campanil ejerce una presión de 10 kilos por centímetro cuadrado sobre el suelo, cuando sopla con violencia el viento del Norte, que es el dominante.

Parece que el campanil debe su inclinación al empuje continuo de dicho viento.

La Memoria enumera acto continuo los diversos daños que la acción del tiempo ha hecho sufrir al monumento en cuestión.

Apunta numerosos señales de ruina que exigen prontas reparaciones y una vigilancia minuciosa.

El terreno sobre que se eleva la torre es muy permeable a la acción de la lluvia.

Un verdadero arroyo subterráneo le desagrega lentamente.

La Comisión pide que sea desviada dicha corriente subterránea.

Y termina la Memoria con las frases que siguen:

«Después de haber expuesto los resultados de nuestros trabajos, declaramos que en nuestra opinión, el campanil, sin estar expuesto a ningún peligro inmediato, se encuentra en condiciones que aconsejan la adopción de medidas que aseguren su conservación para los siglos futuros.»

NOVEDADES DEL DIA

descanso dominical, cuyo dictamen fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Delegado estadístico del Instituto de Reformas Sociales por el que se remite para su informe, un interrogatorio relativo al precio medio de los artículos de primera necesidad, acordándose facilitar los datos pedidos.

Se dió luego cuenta de un oficio de «La Igualdad» dando cuenta de que por habérsido denegada una petición consistente en aumento de precio en la mano de obra presentada a la Sección de fabricantes de calzado se había acordado declarar la huelga general del oficio dedicado al calzado de exportación.

También se dió cuenta del oficio suscrito por el Presidente de la antedicha Sección de fabricantes por el que contestando a una comunicación del señor Alcalde se manifiesta la imposibilidad de aceptar los buenos

oficios de la Alcaldía encaminados a la conjuración de dicho conflicto, por cuanto el resultado del juicio de conciliación sería negativo, atendiendo a que en aquél se vería obligada la parte patronal a persistir en su actitud adoptada al contestar a la petición hecha por los operarios sobre aumento en la mano de obra, cuya negativa fué después de un maduro y detenido examen, del que se sacó la triste y lamentable consecuencia de no poder atender a dicha petición...

de Contadores de gas de la ciudad de Jativa. -Se ha anunciado, por primera vez la vacante de los títulos de Marqués de Santa Rita y Visconde de Canet de Mar; y por segunda vez, la de Marqués de Senda Blanca. Los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer las plazas de Catedráticos de Reconocimientos de Productos comerciales y Prácticas de Laboratorio de las Escuelas Superiores de Comercio de Santander, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife son los siguientes: D. José M. Nuñez Joyar, D. José Hernández Amador, Mauro Antonio Cantalapiedra, Juan Dorronzoro Gonzalez, Ricardo Gallardo Calero.

señores Consejeros que son Diputados provinciales gestionen que por la Excm. Diputación se active la adquisición de los terrenos conlindantes con el predio Jesús para la pronta instalación de la Granja Agrícola. El señor Sureda manifestó que la Diputación está gestionando la adquisición de dichos terrenos y que procurará activar en lo posible dicho asunto. El señor Creus propone y así se acuerda que conste en acta la satisfacción con que el Consejo ha visto las manifestaciones del señor Sureda. Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Por ser hoy el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias, las tropas visten de gala, por la batería de salvos se hacen las de ordenanza y en los edificios públicos y militares ondea la bandera nacional. No se ha dispuesto recepción oficial, por ser el día 17 de este mes el cumpleaños de S. M. el Rey. La guardia municipal denunció ayer a varios muchachos, por cometer travesuras en la vía pública. Muerte violenta de un niño. El dignísimo juez de este juzgado de la Lonja ha venido trabajando activamente para el esclarecimiento del hecho de que dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores, sobre la muerte de un niño. El señor Torres decretó ayer el auto de procesamiento contra el detenido Antonio Serra. Algunos vecinos del ensanche nos suplican indiquemos la conveniencia de quitar el agua del depósito existente en la espaciosa plaza del Perrocarril, dado que no sirve de ornato y en cambio puede llegar a producir enfermedades. En proyecto Una excursión a Marsella y una excursión a Mallorca organizada por "Tierra Llana, y "La Región". Una desgracia. En el Gobierno civil se ha recibido una comunicación de la guardia civil del puesto de Santa Margarita manifestando que el miércoles último se dirijieron por la carretera que de Artá conduce a Santa Margarita el joven Juan Frontera Valls con otro compañero montando ambos en bicicleta y cuando bajaba la cuesta denominada Coll d'en Morrell con la pendiente se rompió el freno de la rueda delantera dando tal batacazo que se produjo fuertes contusiones en diferentes partes del cuerpo y conmoción cerebral siendo su estado sumamente grave. Su compañero en vista de la desgracia avisó inmediatamente a unos vecinos siendo conducido a su domicilio. En las oposiciones verificadas en Madrid para oficiales cuartos de Hacienda pública ha sido aprobado en el primer ejercicio con el número 62 de puntuación nuestro paisano don Raimundo Montis Moragues. Señalamiento. Para el día 13 del actual está señalada la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Francisca Adrover acusada del delito de estafa. Sostendrá la acusación el Teniente Fiscal Sr. Lara. La procesada estará defendida por el Abogado Sr. Massanet. Un hombre herido Ampliando la noticia que dimos en nuestro número de ayer, del hallazgo de un hombre moribundo en el kilómetro 22 de la carretera de Palma a Inca, el teniente de la guardia civil de aquel puesto don Norberto Alvarez en comunicación dirigida al señor gobernador Civil manifiesta el hallazgo del sujeto de referencia llamado Lorenzo Pol (a) Beata de 37 años de edad. Según manifiesta en la comunicación en el sitio donde fué encontrado fueron halladas varias piedras ensangrentadas con las que le fueran causadas las heridas. Estas fueron curadas de primera intención por el médico municipal de Consell y luego trasladado a su domicilio denominado Can Pujol del término municipal de Binisalem. Por las noticias y antecedentes se deduce que el infeliz Pol fué herido en riña por otros carreteros y se espera que una vez recuperado el habla podrá conocerse los detalles.

Se ha fundado una nueva boya en Tarifa con campana submarina que producirá sonidos aislados a intervalos variables con el movimiento de las olas, menores de 20 segundos. Tiene además, campana aérea que emite sonidos que no se confunden con los de la submarina, por ser su timbre muy diferente. Con cargamento de lingotes de hierro entro ayer el vapor español "Cabo Espartal" procedente de Bilbao. Esta mañana han regresado de Valencia el vapor "Mallorca". Y ayer tarde salieron para Argel y Barcelona respectivamente los vapores "Bellver" y "Miramar". Hoy al medio ha emprendido viaje para Ibiza y Alicante el vapor "Cataluña". De regreso de Cartagena donde fué para limpiar fondos y reponerse de carbon entro ayer tarde el cañonero "Nueva España". El vapor numero 2 de la arrendataria salió ayer para verificar un crucero por la costa y luego marchará a Barcelona donde limpiará fondos. Desde hace varios días se halla subido en la grada del Mollet el antiguo vapor "Santa Ana", que desde hace varios meses sufre una importante reparación. Una brigada de operarios de la fábrica de fundición de los señores Calafell y Calvet están procediendo al cambio de planchas del casco y cambiando piezas de maquinaria y calderas. El "Santa Ana" sufrirá tal importante reparación que quedará en disposición de prestar cualquier servicio que se le encomiende. Ayer procedentes de un viaje por el extranjero, Regaron a esta ciudad nuestros estimados amigos y queridos compañeros D. Juan Ramis de Ayreñor y D. Enrique Vives Verger. Respondiendo a la propuesta hecha por el General Gobernador Militar de esta plaza ha sido nombrado su Ayudante el teniente Coronel de Infantería D. Fernando Crespo. Se encuentra en esta ciudad disfrutando de una temporada de licencia el capitán de cazadores D. Francisco Amaga a quien cariñosamente saludamos dándole la bienvenida. Se ha concedido licencia para contraer matrimonio al sargento de la Comandancia de Artillería de Mallorca Bartolomé, Más Morey con Doña Francisca Alemany y Cifre. A consecuencia de diferencias surgidas en la Cámara de la Propiedad de Madrid han dimitido el Presidente señor Conde de Peñalver y el Secretario don Matias de Urquiza, siendo reemplazados respectivamente por los Sres. España y Prieto, sin que ello sea obstáculo para la inauguración del Congreso anunciado. Libramientos para su pago el día 11 del actual. Banco de España. 38.792'86 Banco Alemán. 34.702'34 El mismo. 45.883'96 D. Manuel Lete. 21.901'83 Juan Coll. 3.635'00 El mismo. 10.000'00 El mismo. 10.000'00 El mismo. 1.933'00 El mismo. 10.000'00 El mismo. 10.000'00 El mismo. 5.250'00 El mismo. 1.250'00 D. Guillermo. 31'67

Idem para La Puebla, a las 7'40 14'40 y a las 18'15. Salidas de Manacor para Palma, a las 2'30 6'30 y 17'15. Idem de Felanig y La Puebla, a las 0'00 y 17'15. Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla a las 6'40, 12'15 y 17. Idem de La Puebla para Palma, Manacor y Felanig a las 6'55, 12 y 17'25. Salidas de Palma para Sóller a las 7'40 11'30, 15 y 20. Idem de Sóller para Palma, a las 5'30, 9'30, 13'15 y 18. Mercado. En Palma. Correo. Llegadas: A las 6 de Barcelona y a las 7 de Mahon y de Argel. A las 9'30 de los pueblos de la Isla. Salidas. A las 6 y media para Barcelona. Oficinas de Correos. Paquetes postales del interior, Imposición de 9 a 11. Entrega de 12 a 13. Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 a 11. Lista: De 10 a 11. Giro Postal: De 11 a 13. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13. Diligencias-correos. De Palma a las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establiments, Esporlas, Banalbufar, Establiments y Puigpuig; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig; y de la calle de Shtacilia para Calvia. A las cuatro salen diligencias correos para Lluchmayor. Estaciones telegráficas. Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanig, La Puebla, Manacor, Palma, Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Sóller en Mallorca. Alayor, Ciudadela y Mahon en Menorca. Ibiza en Ibiza.

La presidencia dió seguidamente cuenta de que en vista de no haberse aceptado los buenos oficios de la Alcaldía, por ésta se puso el hecho en conocimiento del Presidente del Instituto de Reformas Sociales, a los efectos procedentes. Además se dió cuenta de las gestiones realizadas por el mismo señor Alcalde cerca de patronos y obreros y de la reunión celebrada por una comisión de representantes de ambas partes, no habiendo sido posible llegar a una inteligencia para conjurar dicha huelga, de lo que se dió por enterada dicha Junta. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La Gaceta del 7 del actual continúa la publicación del escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones. Ayer al ir a recoger las diarias actuaciones de esta Audiencia, se nos enteró de que aun no había recaído sentencia, en la causa seguida contra D. José Ullet sobre supuestas injurias a S. M. Nos manifestó el secretario auxiliar señor Canals que esta se formará probablemente mañana sábado. La Compañía dramática que dirige nuestro amigo el aplaudido actor José Ferrán y de la que forma parte la primera actriz Dolores Beneyto pondrá en escena el próximo Domingo en el Teatro Principal de Felanix el aplaudido melodrama "Los Pobres de Madrid" ó "El Banquero de Barcelona". En las oposiciones que se están celebrando en Madrid para el ingreso en el cuerpo de correos ha sido aprobado en el examen previo nuestro paisano D. Juan Femenias Arróm. El capitán del cuerpo de caballería don Emilio Pou Magraner ha sido destinado a la capitania general de la tercera región como secretario de causas.

Nueva sociedad. En el Gobierno civil se ha recibido para su aprobación los estatutos de la nueva sociedad "La Unión Pollensina". Tiene por objeto: 1.º Fomentar los intereses morales y materiales de aquella población sin tener bajo ningún concepto el carácter de Sociedad de socorros mutuos ni cooperativa. 2.º Gestionar ante los Poderes Públicos con todo cuanto conduzca al progreso moral y material de aquella villa. 3.º Facilitar a sus socios aquellas distracciones lícitas propias de las sociedades de recreo y las demás ventajas que se obtienen por medio de la asociación y del mutuo trato. Para esta no he está convocada la Junta Directiva de la Asociación, de la Prensa. El señor Delegado de Hacienda, nos ruega hagamos públicos los libramientos para cuyo pago se ha señalado el día de hoy, en el Banco de España. Idem Alemán. 4.97'69 Id. de Menorca. 9.890'93 Miguel Huguet. 4.174'12 Conrado Planas. 3.139'50 Id. Id. 8.293'00 Mateo Obrador. 3.812'95 Pedro Gelabert. 3.553'50 Bartolomé Parets. 4.410'24 Clemente Garau. 6.565'69 Miguel Huguet. 2.447'48 José Carbonell. 19'76 El mismo. 19'76 El mismo. 204'06 Narciso Sanz. 220'00 Jaime Escalera. 79'15 Francisco Castañó. 2.698'25

Carretera Andraitx-Estallenchs. Suscripción abierta por el Fomento del Turismo, para contribuir a la construcción del expresado camino: Pesetas Suma anterior. 4.800'00 Propietarios de automoviles D. Luis José Cardell. 25'00 Sr. Marqués de Zayas. 25'00 D. Jacinto Llobera Martorell. 25'00 Garage Palerm y Oliver. 25'00 D. Bromé. Darder Cánovas. 28'00 Suma y sigue. 4.925'00 Ascensos en Administración Militar. A oficial segundo de Administración don Miguel Truyols. Por el Juzc militar nombrado al efecto se cita llama y emplaza a Cristóbal Ferrer Robassa para que se presente en el término de 30 días a declarar sobre el sumario que se le sigue por falta de incorporación a filas. El último número del Boletín Oficial del Obispado de Mallorca publica una exhortación sobre el Novenario del Espíritu Santo que deben leer el próximo domingo los Reverendos Párrocos, después del ofertorio de la Misa mayor, por la Vicaría general de esta diócesis se llama a don Juan Rovner Pons y don Pedro Antonio Roca Ramis.

Recordatorio Sol. Sale a las 4 h. 39 m.; pónese a las 18 h. 52 m. Luna. Sale a las 2 h. 29 m. pónese a las 3 h. 33 m. Trenes para viajeros. Salidas de Palma para Manacor, a las 7'40, 14 y 18'15. Idem para Felanig, a las 7'40, 14'00 y 18'15.

"LA REGION" al público Las relaciones cada día más crecientes de la Capital con las ciudades y pueblos de estas Islas nos han inducido a la creación, en esta casa, de un centro de información que va sea a la vez centro de consulta para todos nuestros suscriptores. Es indudable que la activa y circunspecta gestión de personas avezadas en el estudio de las ciencias jurídicas, administrativas y sociales, puede ser en ocasiones garantía de acierto, encauzando nobles impulsos o evitando posibles competencias. He ahí, el vacío que nos proponemos llenar estableciendo una sección de Consultas, cuya contestación será encomendada a personas peritísimas con el objeto especial que aquella comprenda. Distinguidos letrados, personas versadas en el derecho Administrativo, profesionales y hombres de ciencia; nos prestarán su concurso, deseosos de que el periódico LA REGION sea un eficaz colaborador de sus lectores en sus relaciones con los partí ulares ó con las entidades encargadas de realizar el derecho. También facilitaremos los informes que nos pidan referente al ramo militar y remitiremos formularios para toda clase de instancias. Lo propio haremos en lo perteneciente a la nueva Ley del servicio obligatorio. Todo suscriptor, por medio de uno de nuestros ejemplares, puede dirigirse a LA REGION elevando una consulta, acerca de cualquiera rama de derecho. La Dirección enviará el documento a persona perita en el asunto, y el suscriptor recibirá la contestación debida. Este servicio es completamente gratuito. Cupón a llenar "LA REGION", Montenegro 8 Palma de Mallorca. Sirvase informarme respecto al asunto que adjunto en pliego aparte. Suscriptor D. Pueblo. Acompañese un sobre con la dirección del interesado y el correspondiente franqueo. Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma El domingo próximo día 12 del mes corriente a las once, en la oficina de esta Corporación. San Roque, 11, se celebrará pública subasta para contratar la limpieza de la Acequia de la Fuent de la Villa, arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la expresada Oficina. Palma 7 de Mayo de 1912. El Director, Gregorio Vicens. Muchachos En esta imprenta se necesitan para vender periódicos. Tlp. LA REGION

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

Ibiza. Convocados por el señor Alcalde, y bajo su presidencia, se han reunido en la Casa Consistorial de Ibiza los presidentes de las Comisiones que tienen a su cargo los distintos trabajos para la celebración del Congreso Agrícola. El objeto de la reunión era de presentar a la aprobación de los convocados algunas proposiciones, a consecuencia de lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos: Gestionar la venida a Ibiza de la banda de música de la Casa de Misericordia, de Palma, para que amenice diferentes actos de los que han de tener lugar con motivo de la celebración del Congreso. Ello sin perjuicio de contratar a la banda local, cuyos servicios serán también utilizados. Nombrar una Comisión, que ha quedado constituida por los señores don José Guasch, don Francisco Medina y don Francisco Vilás, para que visite a estos vecinos y les excite a que cumplan el bando del señor Alcalde alusivo al adorno de los balcones de sus casas durante los días que los congresistas permanecieran en esta ciudad. Y distribuir premios de 70, 50 y 25 pesetas a los balcones que, a juicio de un Jurado, se adornen más artísticamente. Este Jurado estará formado por los presidentes de las indicadas comisiones.

NOTAS de los REPORTERS

Consejo de Fomento. Ayer Presidido por el Comisario Regio el Ilmo. Sr. don Bernardo Amer se reunió el Consejo Provincial de Fomento. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de haber sido nombrado Vice-Presidente de la comisión permanente de la Excm. Diputación provincia don Enrique Sureda y Morera. El señor Pte. felicita a dicho Señor por la distinción obtenida y felicita al mismo tiempo al Consejo por el nombramiento de dicho señor para Vocal del mismo por la cooperación que podrá prestarle, dados sus vastos conocimientos y propone que conste en acta el sentimiento del Consejo por el cese de don Juan Massanet. El señor Sureda agradece las manifestaciones del señor Presidente y señores Consejeros ofreciendo prestar su apoyo a todo lo que sea beneficioso para la provincia. Se dió cuenta de un oficio del Consejo Superior de Fomento pidiendo las cuentas de los gastos hechos por cuenta de los créditos consignados por la Excm. Diputación provincial y que según el artículo 36 del R. D. de 14 Diciembre de 1859 y R. O. del Ministerio de la Gobernación de 13 de Marzo de 1908 dicha Corporación está obligada a satisfacer al Consejo anualmente 1750 pesetas para personal y 750 para material acordándose que el señor Presidente y señor Sureda gestionen cerca de la Diputación el cumplimiento de lo prevenido en el R. D. y R. O. citados. Se acordó agradecer a la Excelentísima Diputación provincial la impresión de las hojas divulgadoras sobre enfermedades infecto contagiosas del ganado publicadas por este Consejo. Se acordó nombrar una Ponencia compuesta por los señores Salom, Creus y Esteva, para el sentido é informe del presupuesto municipal del año 1913. Se dió cuenta de que la ponencia nombrada en la sesión anterior para estudio de las tarifas de los impuestos en los puertos de la provincia propuestas por la Jefatura de Obras Públicas había informado favorablemente. A propuesta del señor Casanovas se nombró una ponencia formada por los señores Sureda, Esteva y Casanovas para estudio del asunto referente a la ley de presupuesto de 20 de Diciembre de 1910 que impone castigos a los tenedores de géneros conteniendo sacarina. El señor Ballester propuso que los

El capitán del cuerpo de caballería don Emilio Pou Magraner ha sido destinado a la capitania general de la tercera región como secretario de causas. El señor Sureda agradece las manifestaciones del señor Presidente y señores Consejeros ofreciendo prestar su apoyo a todo lo que sea beneficioso para la provincia. Se dió cuenta de un oficio del Consejo Superior de Fomento pidiendo las cuentas de los gastos hechos por cuenta de los créditos consignados por la Excm. Diputación provincial y que según el artículo 36 del R. D. de 14 Diciembre de 1859 y R. O. del Ministerio de la Gobernación de 13 de Marzo de 1908 dicha Corporación está obligada a satisfacer al Consejo anualmente 1750 pesetas para personal y 750 para material acordándose que el señor Presidente y señor Sureda gestionen cerca de la Diputación el cumplimiento de lo prevenido en el R. D. y R. O. citados. Se acordó agradecer a la Excelentísima Diputación provincial la impresión de las hojas divulgadoras sobre enfermedades infecto contagiosas del ganado publicadas por este Consejo. Se acordó nombrar una Ponencia compuesta por los señores Salom, Creus y Esteva, para el sentido é informe del presupuesto municipal del año 1913. Se dió cuenta de que la ponencia nombrada en la sesión anterior para estudio de las tarifas de los impuestos en los puertos de la provincia propuestas por la Jefatura de Obras Públicas había informado favorablemente. A propuesta del señor Casanovas se nombró una ponencia formada por los señores Sureda, Esteva y Casanovas para estudio del asunto referente a la ley de presupuesto de 20 de Diciembre de 1910 que impone castigos a los tenedores de géneros conteniendo sacarina. El señor Ballester propuso que los

Recordatorio Sol. Sale a las 4 h. 39 m.; pónese a las 18 h. 52 m. Luna. Sale a las 2 h. 29 m. pónese a las 3 h. 33 m. Trenes para viajeros. Salidas de Palma para Manacor, a las 7'40, 14 y 18'15. Idem para Felanig, a las 7'40, 14'00 y 18'15.

Recordatorio Sol. Sale a las 4 h. 39 m.; pónese a las 18 h. 52 m. Luna. Sale a las 2 h. 29 m. pónese a las 3 h. 33 m. Trenes para viajeros. Salidas de Palma para Manacor, a las 7'40, 14 y 18'15. Idem para Felanig, a las 7'40, 14'00 y 18'15.

Recordatorio Sol. Sale a las 4 h. 39 m.; pónese a las 18 h. 52 m. Luna. Sale a las 2 h. 29 m. pónese a las 3 h. 33 m. Trenes para viajeros. Salidas de Palma para Manacor, a las 7'40, 14 y 18'15. Idem para Felanig, a las 7'40, 14'00 y 18'15.

CANTERA Oficial

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Selva se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, las cuentas municipales de dicho pueblo, a fin de que los vecinos puedan reclamar cuanto estimen conveniente. Por el Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real Decreto de 1.º de Marzo del año actual. Se ha dispuesto que, por la Dirección General de Obras Públicas se asignen cantidades para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales. Se ha abierto un concurso para la provisión de la plaza de verificados

La Catalana - Antigua Ferreteria CASTELLET (Banch de S'oli) Talleres de construcción de CAJAS para CAUDALES BÁSCULAS, ROMANAS, BALANZAS y toda clase de PESAS y MEDIDAS Gran Surtido de COCINAS ECONÓMICAS para el empleo de coke, leña y gas

Información Telegráfica

Vida parlamentaria

Senado

Antipolítica M. 10-11:00 m.
A la hora reglamentaria comienza en el Senado la sesión ordinaria ocupando la Presidencia el Sr. Montero Ríos.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se entra en el despacho ordinario y se acepta una proposición del Sr. Polo y Peyrolon que afecta al régimen de los sindicatos agrícolas.

Las modificaciones que se hacen tienen por objeto evitar que a la sombra de la ley se cometan verdaderas irregularidades, pues ya ha podido comprobarse que con el título de sindicatos se constituyen verdaderas entidades bancarias que lucraban burlando la ley y falseando la idea del sindicato agrícola.

Seguidamente se pasa a votación el proyecto de ley reformando los tribunales industriales y es aprobado.

Ponese a discusión el que prohíbe el trabajo industrial nocturno de la mujer. Hablan Sanz y Escartín, Cembrain España, Rossell, Baron de Sarcro Lirio, Girona, Monegal y Sampedro. El Ministro de la Gobernación resume los discursos y en votación ordinaria es aprobado el proyecto en su totalidad.

Como no hay más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Congreso

A las 8:15 ocupa la presidencia el señor Conde de Romanones y después de pronunciar las frases reglamentarias comienza la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Preguntas y respuestas

El señor Pedregal se extraña y se lamenta del aplazamiento que se quiere dar a la discusión del suplicatorio para procesar al señor Romeo Director de la «Correspondencia de España» ello como es consiguiente, hace que este orador está en entredicho sometido a unos trámites que por lo lentos pueden parecer dificultades para que se haga justicia.

El señor Conde de Romanones justifica la dilación diciendo que se debe a causas ajenas a la voluntad de todos, ya que ha sido preciso pedir documentos y preparar el correspondiente dictamen.

El señor Pedregal insiste de nuevo en lo manifestado rogando se activen estas cuestiones que afectan a la dignidad de los diputados y el decoro del Parlamento. Dirigese a la comisión de suplicatorios y la ruega que no tenga en entredicho a los diputados contra quienes hay suplicatorios pendientes.

Los señores Moret, Alvarado y Arias de Miranda intervienen y como consecuencia se habla de la labor dificultosa que ha tenido que realizar la Comisión para llegar a formar concepto de los diferentes aspectos que ofrecían los suplicatorios pendientes.

El señor Soriano dice que ello no son más que complacencias y pasteleos de la Comisión con el Gobierno y de ambos con el Parlamento.

Pide que ó se denieguen todos ó se concedan sin reservas de ninguna clase.

El Sr. Sánchez Guerra censura la ampliación de plazos dentro de los cuales se debió dictaminar.

Los Sres Burell y Azcárate muestran partidarios de denegar todos los suplicatorios antiguos dejando a los modernos pendientes de dictamen.

El señor Villanueva dice que el próximo lunes se pondrán a discusión los dictámenes de la Comisión y que entonces el Sr. Canalejas expone cuál es el criterio del Gobierno en asunto de tanta importancia como éste.

Debato político

Continúa el debate político y se concede la palabra al Sr. Miró quien habla para rectificar. En su discurso pide al Sr. Canalejas que explique la última crisis del partido liberal, toda vez que hasta el presente aquí se ha hablado de lo pasado y nadie cuidó de averiguar y ahondar en el presente.

Le contesta el señor Canalejas quien a los requerimientos del joven diputado republicano dice que este Gobierno es continuación del anterior.

La crisis la inició el señor Gasset por crear y estimar que su presencia en el banco azul constituía una dificultad para el partido.

Se le quiso disuadir y no se consiguió nada. Entonces el Sr. Rodríguez se obstinó en marcharse y llamó a los señores Villanueva y Navarro Reverter para fortalecer la situación.

Después de reunirse en el banco azul la mayor suma de elementos de valía, solicitó el concurso del señor Urzúiz quien negóse a ello, viniendo a compartir con nosotros los esfuerzos, en el banco azul, el Sr. Alba, cuya política en el Ministerio de Instrucción Pública debe ser continuación de la anterior.

Allí quedó abocetada la historia de la última crisis que tanto interesaba al señor Miró, dice el señor Canalejas y se sienta.

Aquel rectifica pero dice que las explicaciones que ha dado el Presidente del Consejo de Ministros no le han convencido. Lo que aquí ha dicho es lo mismo que repitieron los periódicos en aquel entonces y sin embargo ello no es exacto. La crisis se produjo porque se negó al Ministro de Fomento el crédito que necesitaba para la realización de las obras aprobadas.

Rectifican los señores Canalejas y Gasset y habló después Melquiades Alvarez.

El elocuente tribuno se levanta y se produce la expectación en toda la Cámara.

Comienza acusando al Sr. Capalejas de haber recogido el fango del arroyo para arrojárselo sobre el orador en medio de retenciones e imputaciones.

Lo que se murmura, lo que se respira, en una atmósfera pestilenta, lo que huele a podrido fué recogido por el Sr. Canalejas y lanzado veladamente contra mí.

Yo no he heredado desde mi puesto político, yo no soy Consejero de las Compañías, a todos cuantos hombres ejercen dignamente su profesión y son políticos.

Combate al Sr. Canalejas por su obra democrática y al desmenuzar toda su labor, no encuentra mas proyecto recomendable que el de la supresión de los consumos, proyecto que por lo imperfecto ha hecho tan odioso el remedio como la enfermedad.

Dice el orador que jamás aceptó cargos ni de Consejero ni de Abogado de los Consejos de Administración de Compañías que dependiesen del Estado.

Ataca a Canalejas porque ha estado por espacio de dos años engañando al país y faltando a los compromisos contraídos.

Recuerda lo de Cullera y dice que en aquel entonces las autoridades de Valencia impusieron la intervención de la jurisdicción civil e infringiendo la ley.

Cuando las elecciones el General Echagüe usurpó facultades civiles y legislativas a ciencia y paciencia del Presidente del Consejo que lo consintió.

Pasa a criticar la actuación del señor Canalejas al frente del Ministerio de Gracia y Justicia y dice que entonces se hicieron y se otorgaron ascensos traslados ilegítimos, dando motivo a que acuda la malicia entre la opinión al ver como se acrecientan los bufetes y como se administra Justicia.

Termina acusando de inxepito al Gobierno y de incapaz a su Presidente para seguir gobernando.

Al señor Melquiades Alvarez contesta el Sr. Canalejas.

Comienza diciendo que la crítica que ha hecho de su gestión al frente del Gobierno el Sr. Melquiades Alvarez es hija del rencor y del odio.

Protesta del sentido injurioso, de algunos párrafos y dice que la responsabilidad del poder no ha disminuido su sensibilidad, por esto ha podido darse cuenta perfecta de cuanto ha ocurrido y de cuanto dictó la maledicencia y exacerbo la pasión política.

Por tales razones no contestaré a la violencia con la violencia y seguiré mi camino aun cuando los que piensan como el orador me llamen epóstata ansioso de vivir del prestigio del gobierno.

Vine aquí en cumplimiento de deberes sacratísimos y para que encarnara en la realidad el credo demo-

crático. Ambas cosas las voy realizando a pesar de todo y por encima de todo, y aunque se discuta mi obra y aunque se me censure seguiré mi programa sin vacilaciones ni rodeos.

Suenan muchos aplausos al terminar el Sr. Canalejas.

Rectifica Melquiades Alvarez quien se revuelve airadísimo contra Canalejas. Este no le contesta.

Toca hablar al señor Burell pero lo avanzado de la hora hace que se suspenda el debate reservándose la palabra para la sesión del sábado.

Apruébase el proyecto de ley regulando las admisiones temporales de tejidos y se levanta la sesión.

Política al día

Comentarios

M. 10-3:30 m.

En los pasillos apenas termina la sesión hay revuelo político hablandose de los sucesos que a juicio de algunos se avecinan y que podrán quizá producir una crisis.

Es comentadísimo el discurso del señor Melquiades Alvarez quien se manifestó francamente hostil al Gobierno y personalizó demasiado, disparando bala rasa contra el señor Canalejas.

Decíase que muy pocas veces se habían oído tantas violencias contra un Presidente, como en la tarde de ayer cuando rectificó el señor Melquiades Alvarez.

Asegúrase que el sábado el señor Burell pronunciará un discurso también muy importante al intervenir en el debate.

La atmósfera política va caldeándose y hay gran efervescencia entre los políticos, que hacen tales y tan diversos comentarios que es imposible orientarse.

Varias noticias

Cumpleaños

Con motivo de ser hoy el cumpleaños del príncipe de Asturias vacarán las oficinas públicas y las Cortes.

También son festivos el miércoles, jueves y viernes próximo con motivo de celebrarse las clásicas fiestas de San Isidro y de la ascensión y además cumpleaños de S. M. el Rey.

Conferencia

El diputado señor Cambó ha conferenciado hoy con el señor Canalejas, saliendo en seguida en el expreso para Barcelona.

El señor Cambó desiste de intervenir en el debate. Se cree que este terminará el sábado.

Regreso

Hoy ha regresado del extranjero el infante don Jaime.

Viene muy deprimido a consecuencia de una fiebre que sufrió. Acudieron a recibirle todos los altos empleados de Palacio.

Prórroga

El diputado conjuncionista señor Miró ha interesado al general Luque para que prorrogue el plazo de redención a metálico del servicio militar obligatorio.

El ministro de la Guerra general Luque le ofreció proponerlo al Consejo, y cree que será atendido por una sola vez.

Denuncias

El republicano señor Sol y Ortega ha presentado una demanda contra los magistrados de la Sala de lo civil del Supremo por equivocación en el fallo de un pleito.

Los periódicos han bombeado la noticia que es tema de conversación en todos los corrillos.

Algunos diarios al acoger la noticia han exagerado los detalles.

Capítulos de huelga

Santander.—En la mina «Paulina» del término de Camargo se han declarado en huelga 600 obreros.

Reuniones

Se ha reunido en el Congreso la comisión de presupuestos ultimando los dictámenes del presupuesto de Estado.

El sábado dictaminarán sobre los de Gracia y Justicia y Hacienda.

El presidente de dicha comisión señor Suarez Inclán ha dicho que para el 20 del corriente quedarán aprobados todos los dictámenes.

Las nietas de Pi y Margall

Dada la precaria situación en que la muerte de su padre han quedado las nietas de aquel glorioso ciudad-

no don Francisco Pi y Margall, los señores Moret y Dato presentaron la siguiente nobilísima proposición.

Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que el Sr. D. Francisco Pi y Arsuaga ha fallecido ocupando el puesto de secretario del Congreso y, por tanto, en servicio y representación del país, y que esta circunstancia especialísima constituye un título incuestionable a la consideración de los señores diputados:

Considerando al mismo tiempo que el Sr. Pi y Arsuaga, en su conducta parlamentaria, antes y después de ser un individuo de la Mesa del Congreso, ha cumplido sus deberes con el mayor celo y ha obrado con una dirección perfecta, que puede citarse como modelo y;

Teniendo, por último en cuenta que llevaba el nombre ilustre en los fastos parlamentarios de España de don Francisco Pi y Margall, que se distinguió por su austeridad hasta el punto de haber renunciado de percibir la jubilación a que tenía derecho como exministro de la nación:

Por todas estas razones, y sin olvidar la situación precaria y aflictiva en que se hallan las huérfanas del Sr. Pi y Arsuaga, nietas del ya mencionado ilustre patriota, los que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación del Congreso la siguiente:

Proposición de ley

Artículo 1.º Se concede a dona Nieves, doña Adela y doña María Luisa Pi y Gallo, nietas del expresado del Poder ejecutivo D. Francisco Pi y Margall, el derecho a percibir la orfandad que corresponde o pueda corresponder a los hijos de los ex-ministros de la Corona.

Artículo 2.º Si por cambio de estado ó por otra circunstancia legal cualquiera de las interesadas perdiera el derecho que esta ley les concede, acrecerán las restantes la parte que les corresponda.

La comisión ha dictaminado en el sentido d que en vista de que hay hijos de Pi y Margall también en precaria situación, ha acordado capitalizar cuanto debía cobrar Pi, como cesantía agregando el interés y dedicarlo en láminas intransferibles a toda la familia.

Dimisión

El coronel don Ricardo Murillo ha dimitido el cargo de inspector del cuerpo de seguridad.

Funda dicha dimisión en su mal estado de salud.

Se cree que es por disgustos.

Toros y Toreros

En la corrida celebrada ayer en Madrid se lidiaron toros de Benjumea, que resultaron bravos y de mucho poder.

La plaza estaba atestada, no habiendo una sola localidad vacía.

Ricardo Torres en su primero hizo vistosas faenas con el capote y con la muleta, siendo aplaudido.

Lo despachó de media estocada atravesada y dos pinchazos.

Al tercero, después de lucirse con la flámula, le recotó media estocada atravesada. (Aplausos tibios).

En el quinto estuvo colosal haciendo filigranas con el capote y banderilleándolo superiormente.

Con la muleta realizó una magistral faena arrancando bravos y olés.

Al cuadrar el de Benjumea, le atizó media estocada buena en todo lo alto pasando el toro a manos del puntillero. (Gran ovación).

Vicente Pastor en su primero estuvo muy valiente toreando y con la muleta, deshaciéndose de su enemigo de una estocada superior. (Ovación).

Al cuarto lo despachó de media buena atravesada y dos pinchazos.

En el sexto estuvo pesadísimo, atizándole seis pinchazos y recibiendo un aviso, y acabando con una estocada trasera (Pitos).

FARMACIA Y DROGUERIA de JOSÉ MIRÓ

Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Acido tartárico, Fato amónico, Tanino al alcohol etc.

Colón 22 y Peregril, 2, 4 y 6

A los pintores empapeladores

Se venden periódicos usados a precios económicos.

Dirigirse al Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

VALORES PUBLICOS

| Cotización Oficial del día 9 de Abril | |
|---------------------------------------|--------|
| Oficial del día 9-16. | |
| 4 por 100 interior contado. | 185'00 |
| 5 por 100 amortizable. | 102'00 |
| Banco de España. | 453'00 |
| Tabacos. | 291'00 |
| Francos. | 106'10 |
| Libras. | 26'80 |
| Barcelona (Bolsa) día 9-16. | |
| 4 por 100 interior fin de mes. | 85'10 |
| Id. próximo. | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable. | 102'00 |
| Norte. | 100'60 |
| Alicantes. | 98'65 |
| Orenses. | 23'50 |
| Coloniales. | 00'00 |
| Francos. | 106'10 |
| Exterior de Paris. | 93'15 |
| Renta Francesa. | 94'20 |
| Barcelona (Bolsin) día 9-18 | |
| 4 por interior fin de mes. | 85'18 |
| Id. próximo. | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable. | 00'00 |
| Nortes. | 100'65 |
| Alicantes. | 98'75 |
| Orenses. | 00'00 |
| Coloniales. | 00'00 |
| Francos. | 00'00 |
| Exterior de Paris. | 00'00 |
| Renta Francesa. | 00'00 |

Locales

| Palma-8. | |
|-------------------------------------|--------|
| Acciones Crédito Balear. | 102'00 |
| Fomento Agrícola. | 100'00 |
| Alumbrado por Gas. | 127'00 |
| La Alfombrera. | 65'00 |
| Banco de Sóller. | 72'00 |
| F. C. Sóller. | 00'00 |
| Banco de Préstamos y C. de Ahorros. | 00'00 |
| Istma Marítima. | 179'00 |
| Obligaciones id. id. | 105'00 |
| Bonos Municipales. | 40'00 |
| Obligaciones id. id. | 00'00 |
| Acciones Salinera Española. | 128'00 |
| Obligaciones id. id. 6 p. | 103'00 |
| Id. id. 5 p. | 102'00 |
| Acciones F. C. de Mallorca. | 100'50 |
| Obligaciones id. id. | 00'00 |
| Acciones Tranvías. | 00'00 |
| C. Farmacéutico. | 00'00 |
| La Económica. | 21'00 |
| Obligaciones F. C. Sóller. | 98'00 |

(POR CORREO)

Desde de Madrid

Lo que dice la Prensa

Madrid 8.

«El Imparcial»

Cree que anoche el señor Moret, guiado más por sus altos pensamientos que por la noticia exacta de la realidad, achaca tales monstruosidades, imputables exclusivamente a los preceptos de la ley, no a las resoluciones de los encargados de aplicarlas, a errores en su aplicación. No hace falta discutir esto. La posibilidad de esos errores hasta para condenar la ley. Un cuerpo legal que desde el principio recibe una aplicación errónea, según sus propios autores, ofrece tales defectos, que por ellos mismos resulta juzgada. No: la ley de Jurisdicciones es algo que debe desaparecer, cuanto antes sea posible, del número de nuestros cuerpos legales, y de la cual cuando esté derogada, nos acordaremos con cierto rubor. El propósito que la animó quedará en pie como una de las más grandes ansias de todo español honrado; el castigo de las ofensas a la patria y de los ataques a la disciplina del ejército. Pero la fórmula con que se ha intentado realizar esa aspiración, sobre ser baldía, ha sido tan infortunada, que constituye un peregrino agravio al buen sentido jurídico y a las más elementales exigencias de la equidad.

El Liberal

Deduca de los incidentes de la sesión de ayer que hay que derogar la ley de Jurisdicciones, y que derogarla inmediatamente, como deseaba hasta poco há el señor presidente del Consejo de ministros, y como lo desea, a juzgar por su actitud de ayer, confirmatoria de la de 1906, el señor ministro de Estado. Podrá tomar una raigambre netamente española y responder a lo que hacen nuestros fieros galanes, siempre dispuestos a golpear, pedir ó matar a las mujeres si éstas les niegan por buenas su cariño. Pero es una ley, única en Europa y en todos los países donde existen Cuerpos jurídicos y legales. Una ley única, porque castiga a sabiendas a los inocentes y porque, a trueque de meter a alguien en la cárcel, no repara en que sea ó no sea el autor del supuesto delito. Esto importa en la sesión de ayer, y no el alboroto que a última hora se produjo.

«El País»

No se explica la actitud del señor Moret al hacerla apología de una ley contra la cual votaron dos conservadores, Perojo y Caná, y ha hablado siempre Maura y contra la que se han manifestado muchos militares, el Ejército y Armada, en la Prensa, el general Barrasa y el comandante Amado en el Congreso.

¿Qué es eso? ¿A quien desea reconquistar el Sr. Moret? Se ha encerrado en aquella famosa curva como en un círculo de la muerte, como una araña en la jaula, como un ratón en la ratonera.

Perdido el juicio hasta el extremo de elogiar una ley indefendible, no es de extrañar que pierda la memoria al extremo de asegurar que Salmerón fué, si no partidario de la inicua ley, benévolo para con ella.

Protestaron indignados los republicanos, y protestó tan indignado como ellos Luis Morote, fiel a la memoria del ilustre hombre público, que por repugnancia a la injusta ley inició la Solidaridad catalana y fué del brazo de sus mayores enemigos a la Fiesta del Homenaje, como se llamó a la celebrada en el Salón de San Juan, de Barcelona, en honor de los diputados y senadores que habían combatido el proyecto de ley de Jurisdicciones.

¿Cómo lo ha olvidado el Sr. Moret? Más grande olvido supone la defensa de una ley contraria a todo axioma jurídico y a todo principio liberal.

La cuestión de la carne

Como es de esperar, ha caído como una bomba en el gremio de carniceros la moción de la Alcaldía sobre municipalización del abasto de carnes.

«El Cortador» ha disparado con bala rasa contra el señor Ruiz Jiménez, publicando una proclama en la que se excita al atentado personal y se recuerda la frase de Pablo Iglesias «Hay que arrojar muchos concejales por el balcón».

En todas estas cuestiones municipales, nosotros tenemos una orientación ecléctica que en algunas ocasiones nos permite convivir con los unos y con los otros.

La actitud del señor Ruiz Jiménez municipalizando el abasto de artículo de consumo tan indispensable como la carne tiene todas nuestras simpatías. Al proyecto de Baldomero Argente le hemos rendido nuestro aplauso.

Creemos que no se puede retroceder por el camino emprendido; que hay que avanzar resueltamente, desafiando con gesto heroico el fuego mortífero de los cortadores.

Por «avanzar» entendemos nosotros convocar, sin pérdida de tiempo, a la reunión extraordinaria que ha de acordar esa municipalización, sin atenuaciones de ningún género; no es «avanzar», a nuestro juicio, «pararse» para excitar el celo del fiscal contra las amenazas de «El Cortador» ni tomar precauciones para que no salgan por el balcón muchos concejales.

Si de servir bien al vecindario se trata, tan agradecido quedará éste al Sr. Ruiz Jiménez y al Sr. Argente si meten en cintura a los tablajeros, como a los mismos tablajeros si arrojan por el balcón a muchos concejales... ¡adelante, señor alcalde! ¡adelante, señores carniceros!

Pero verán ustedes como ni unos ni otros adelantan un paso.

Por lo que al alcalde se refiere, ya anuncia que el beneficio de lo proyectado se reducirá a treinta céntimos en kilo.

«Esto es aguar el vino, Sr. Ruiz Jiménez! Se nos había hablado del «cincuenta por ciento» de rebaja, y nos habíamos hecho la ilusión de que en años sucesivos no se excoptuarán del servicio militar tantos reclutas madrileños por falta de peso; soñábamos los vecinos de la villa y corte con el beneficio de los «veinte millones» que se reparten todos los años entre los intermediarios, y ahora resulta que todo quedará reducido a suprimir los derechos de degüello y el arbitrio substitutivo de los Consumos!»

«Nada, en suma, contra los intermediarios!»

«Por qué? ¿Por qué han amenazado con el atentado personal y con hacer salir por el balcón a muchos concejales?»

Si el señor Ruiz Jiménez es hombre que no retrocede ante las amenazas, hoy está más obligado que nunca a realizar sin atenuaciones lo proyectado.

La municipalización del abasto de carnes, como la concebía el Sr. Valero Hervás, constituía un monopolio inaceptable, empujada por Argente es una reforma de grandes vuelos; pero nos parece que se le están cortando escs vuelos... Corresponsal.

Instituto del Radio

(Unico en las Baleares)

Resultados positivos en el tratamiento del cáncer, lupus, angomas, neovus, úlceras, varices, nariz roja ó encarnada, cicatrices vistosas, escurridas simples y supuradas, lunares, verrugas, tumores, manchas de la piel y de otras enfermedades rebeldes.

Barros Radio-Activos para el tratamiento de los artritis crónicas y de las dolencias (dolores en las articulaciones).

Regulación ó destrucción del pelo por los procedimientos más modernos, sin daño para la piel y con garantía de que no se reproduce, especialmente el extrápado por el modernísimo procedimiento de

Glühnael

el más seguro y más rápido de cuantos se conocen.

Consultas de 10 a 1 y por carta.

Felaires, 102, 1.º—Palma

SECCION DE ANUNCIOS

Ferrocarril de Sóller

Servicio ordinario y extraordinario de trenes

para los días 11, 12 y 13 del actual

CON MOTIVO DE LAS

Fiestas de Nuestra Señora de la Victoria

que se celebran en la ciudad de Sóller en dichos días

Sábado día 11 de Mayo

Salidas de Palma.—A las 7:40, 14, 16, 17-55 y 20

Salidas de Sóller.—A las 5:30, 9:30, 16:05, 18 y 20:05

NOTA.—Este día, el tren ordinario que tiene su salida de Palma a las 15 lo efectuará a las 14:30

Domingo día 12 y lunes 13

Salidas de Palma.—A las 5:55, 7:55, 9:55, 13:55, 15:55, 17:55, 20:00

Salidas de Sóller.—A las 6, 8, 11, 14, 16, 18, 23 y 0:35

NOTA.—En estos días los trenes ordinarios que tienen su salida de Sóller a las 7:55 y a las 13:55 respectivamente.

OTRA.—Los trenes ordinarios que tienen su salida de Sóller a las 5:30 y a las 9:30 lo efectuarán a las 6 y a las 10 respectivamente.

Salidas de Sóller a las 18 de Mayo de 1912.

LA DIRECCION

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIO BIENESUAL DE TRANSPORTES ENTRE

PALMA CANARIAS

por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Safi y Mogador.

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Cabras, Luz y Sanía Cruz de Tenerife

Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima

ESQUELAS MORTUORIAS. Se admiten para LA REGION en el Centro de Anuncios. Plaza Sta. Eulalia número 10. Y en la Imprenta hasta las 11 de la mañana.

No más pelo blanco. Tintura del Dr. Padró. Para teñir el pelo de color castaño oscuro o negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.

Los más importantes de las Baleares

Almacenes SAN JOSÉ

de IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7, 9, y 11 - Esquina Borne, 118-PALMA. -Sucursales: Jaime II, 59-61, esquina Vicente Mut.-BINISALEM, calle Truch.-LA PUEBLA, calle Mayor, 58.-INCA, Plaza Iglesia, Palm er

Sastrería á medida.-Trajes confeccionados.-Equipos para novios.-Precio fijo

Camisería-Corbataría-Bisutería-Mercería-Lencería-Sedería-Laneria-Adornos para vestido-Alfombras-Tapicería-Cortinajes-Pañuelos-Mosquiteros-Abanicos, Sombrillas, Géneros de punto, Objetos para regalos.

Antigua casa Brondo

LINEA PINILLOS

VIAJE DIRECTO PARA Montevideo y Buenos Aires

CADIZ. Saldrá de Barcelona el día 11 de Mayo el magnífico vapor... Admite carga y pasaje para dichos puntos.

VAPORES DIRECTOS DE ESTE PUERTO PARA LOS DE LAS ANTILLAS. Para, Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, y Matanzas.

MARTIN SAENZ

admitiendo carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á los Representantes de la Compañía señores Plaza, Pizá y C. S. en C, San Juan, 20.—PALMA.



Navegacione generale Italiana y La Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires. POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES

RE VITTORIO 9 Mayo. SAVOIA 12 Mayo. ARGENTINA, 26 id.

Cocina española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarias en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—PALMA.



Lloid Italiano

SOCIEDAD DE NAVEGACION. COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

Barcelona y Buenos Aires

Próximas salidas. PRINCESA MAFALDA 23 Mayo.—INDIANA 2 Junio.—CORDOVA 23 Junio

Con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos transatlánticos.

VERDADERA COCINA ESPAÑOLA. Para pasajes de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17 (esquina Pelaires).—Palma.

Agencia Internacional de Transportes Marítimos y Terrestres

COMISION Y CONSIGNACION. Bartolomé Mulet Berga. Siete Esquinas, 9.—PALMA DE MALLORCA

Servicio combinado de domicilio á domicilio para Madrid, Barcelona, Valencia, Alcoy, Mahon, Ibiza, Málaga, Cádiz, Almería, Sevilla, Cartagena, Huelva, Granada, Ceuta, Tánger, Melilla, Paris, Marsella, Argel, Cerbère y Port-Bou.

Casa enfiardadora y Consignatario en Barcelona; B. Buxó Labori.—Paseo Colón, 7.

El renombrado LICOR VERDAD

Se recomienda por el mismo por el gran éxito alcanzado como aperitivo y estomacal.—Pídense en todos los buenos establecimientos.

Fabricante: Pedro J. Esbarranch. Santo Cristo, 4.—PALMA

Cuevas d'els Hams Manacor

Visite Vd. estas deliciosas cuevas, las más suntuosas de la isla, las más ricas en bellezas, las mejor iluminadas, (luces con luz eléctrica) y las que más ventajas ofrecen al turista.—Ida y vuelta en un mismo día.—Servicio de automóvil á precio convencional para visitar dichas cuevas y las de Artá y carruajes gratis en la estación de Manacor.—Precio de entrada de una á dos personas 5 pesetas y 250 pesetas por cada persona de aumento.—Estas cuevas van en combinación con un restaurant de Porto Cristo y se garantiza la economía y el esmero.

LA REGION - Suscripción UNA peseta al mes